



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 602-2023-GRA/GGR

Huaraz, 31 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 01484-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 24 de octubre de 2023, el Informe Técnico N° 14-2023-GRA-ORGRD/SAQB de fecha 30 de octubre de 2023 y el Informe Legal N° 596-2023-GRA/GRAJ de fecha 31 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 41° literal c) de la Ley N° 27867, señala que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, siendo los niveles de resoluciones, entre otras, la de: "c) Gerencial Regional, emitida por los Gerentes Regionales";

Que, mediante el artículo primero de la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; y el artículo 3°, define a la Gestión del Riesgo de Desastre, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuación, preparación y respuesta ante



situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, mediante Memorandum N° 01484-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 24 de octubre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la Oficina Regional de Defensa Nacional cuenta con Disponibilidad Presupuestal en la meta 023;

Que, mediante Informe Técnico N° 14-2023-GRA-ORGRD/SAQB de fecha 30 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, concluye que conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se cuenta con el Plan de Simulacro Regional Multipeligro del Gobierno Regional de Ancash – “Lluvias intensas y peligros asociados”, por lo tanto, este plan debe ser ejecutado el día 06 de noviembre del año en curso a las 20:00 horas y es necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 596-2023-GRA/GRAJ de fecha 31 de octubre de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite la opinión favorable de Aprobación del Plan de Simulacro Regional Multipeligro del Gobierno Regional de Ancash – Lluvias intensas y peligros asociados, por encontrarse dentro de las normas contenidas en el Plan Nacional de Riesgos de Desastres y dentro del cronograma de simulacros y simulaciones para el año 2022 – 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM;

Que, el Plan de Simulacro Regional Multipeligro del Gobierno Regional de Ancash – Lluvias intensas y peligros asociados propuesto, tiene como objetivo general, fortalecer las capacidades de respuesta del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población ancashina en general ante lluvias intensas y peligros asociados en contexto del fenómeno El Niño 2023 – 2024, con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad. Estableciendo como objetivo del Desempeño, fomentar la participación activa de la población y autoridades en acciones y tareas de Defensa Civil frente a peligros asociados por las lluvias intensas y asegurar su participación en la ejecución del simulacro en la Región Ancash cuya programación es la siguiente:

a. Simulaciones:

Nº	DENOMINACION	AMBITO	FECHA	HORA
1	Simulación Nacional ante Desastres de gran magnitud	Nivel sectorial	Martes 07.11.2023 Miércoles 08.11.2023	08:00 A 17:00 horas

b. Simulacros:

Nº	DENOMINACION	AMBITO	TIPO	FECHA	HORA
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Lunes 06.11.2023	20:00 horas

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM de fecha 18 de enero de 2022, se Aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, siendo de obligatoria participación de todas las instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local, en el marco de sus competencias;



Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SIMULACRO REGIONAL MULTIPELIGRO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS, por encontrarse dentro de las normas contenidas en el Plan Nacional de Riesgos de Desastres y dentro del cronograma de simulacros y simulaciones para el año 2022 – 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABO. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

03 NOV. 2023


TEODORO VÍCTOR RODRÍGUEZ LAURET
FEDATARIO
GGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR

